



Autoidentificación voluntaria del estado de veterano "protegido"

Expires 05/31/2023

Nombre: _____

Fecha: _____

ID de Empleado: _____
(Si Aplica)

¿Por qué se le pide que complete este formulario?

Este empleador es un contratista del gobierno sujeto a la Ley de asistencia para el reajuste de los veteranos de la era de Vietnam de 1974, modificada por la Ley de trabajos para veteranos de 2002, 38 U.S.C. 4212 (VEVRAA). VEVRAA requiere que los contratistas del gobierno tomen medidas afirmativas para emplear y avanzar en el empleo de veteranos protegidos. Para ayudarnos a medir la efectividad de nuestros esfuerzos de divulgación y reclutamiento de veteranos, le pedimos que nos diga si es un veterano cubierto por VEVRAA. Completar este formulario es completamente voluntario, pero esperamos que lo complete. Cualquier respuesta que dé se mantendrá confidencial y no se utilizará en su contra de ninguna manera.

Para obtener más información sobre este formulario o las obligaciones de empleo igualitario de los contratistas federales, visite el sitio web de la Oficina de Programas de Cumplimiento de Contratos Federales (OFCCP, por sus siglas en inglés) del Departamento de Trabajo de EE. UU. en www.dol.gov/ofccp.

¿Cómo saber si eres un veterano/a protegido/a por VEVRAA?

Al contrario del nombre, VEVRAA no solo cubre a los veteranos de la era de Vietnam. Cubre varias categorías de veteranos de la Segunda Guerra Mundial, el conflicto de Corea, la era de Vietnam y la Guerra del Golfo Pérsico, que se define desde el 2 de agosto de 1990 hasta el presente.

Si cree que pertenece a alguna de las categorías de veteranos protegidos, indíquelo marcando la casilla correspondiente a continuación. Las categorías se definen en la página siguiente y se explican con más detalle en "¿Soy un veterano protegido?" Infografía proporcionada por la OFCCP.

Por favor marque una de las casillas a continuación:

- Me identifico como una o más de las clasificaciones de veterano protegido enumeradas a continuación
- No soy un Veterano Protegido
- No deseo responder

¿Qué categorías de veteranos están "protegidos" por VEVRAA?

Los veteranos "protegidos" incluyen las siguientes categorías: (1) veteranos discapacitados; (2) veteranos recientemente separados; (3) veteranos en servicio activo en tiempo de guerra o insignia de campaña; y (4) veteranos con medallas de servicio en las Fuerzas Armadas. Estas categorías se definen a continuación.

1. Un "veterano discapacitado" es uno de los siguientes:
 - un veterano del servicio militar, terrestre, naval o aéreo de los E.U. que tiene derecho a una compensación (o que, de no haber recibido el pago militar retirado, tendría derecho a una compensación) según las leyes administradas por el Secretario de Asuntos de Veteranos; o



- una persona que fue dada de baja o liberada del servicio activo debido a una discapacidad relacionada con el servicio.
2. Un "veterano recientemente separado" se refiere a cualquier veterano durante el período de tres años que comienza en la fecha de baja o liberación de dicho veterano del servicio activo en el servicio militar, terrestre, naval o aéreo de los E.U.
 3. Un "veterano en servicio activo en tiempo de guerra o insignia de campaña" se refiere a un veterano que prestó servicio activo en el servicio militar, terrestre, naval o aéreo de los E.U. durante una guerra, o en una campaña o expedición para la cual se autorizó una insignia de campaña conforme a las leyes administradas por el Departamento de Defensa.
 4. Un "veterano con medalla de servicio de las Fuerzas Armadas" significa un veterano que, mientras prestaba servicio activo en el servicio militar, terrestre, naval o aéreo de los E.U., participó en una operación militar de los E.U. Decreto Ejecutivo 12985.